

Río Gallegos, 26 de abril del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05607-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UN (1) televisor 14" RCA, que será donado al Archivo Histórico Municipal;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, con la firma "COMERCIAL SANTA CRUZ S.A.", en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$620,00), por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza;

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "COMERCIAL SANTA CRUZ S.A.", en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$620,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de compra respectiva y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1 –Tesoro nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01–Actividades centrales - Actividad: 02 – Apoyo Administrativo.-Inciso:

5.1.6.-Transferencias para actividades científicas o académicas..... \$620,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **261**

-2006-

a.c.